

ACUERDO N° 207.-: En la Ciudad de San Luis a veinticinco días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes los Señores Ministros, OMAR ESTEBAN URÍA por licencia, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse prestando funciones en la ciudad de Villa Mercedes.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luís y lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley VI-0615-2008;

ACORDARON: I) DISPONER la conformación de una JUNTA MEDICA, PSIQUIATRICA y PSICOLOGICA, integrada por el Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, Médico Forense y **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, Médico Psiquiatra, y la Lic. **BETTI WEINSTOCK**, Psicóloga del Cuerpo Técnico Forense, todos de la Primera Circunscripción Judicial; para que realicen el examen psicofísico a los postulantes que resultaron recomendables en el concurso para cubrir el cargo de **JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL y MINAS N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial**, llevado a cabo los días 21 y 22-03-13, cuyos datos serán comunicados por la Secretaría del Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-